



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1.- ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORA GENERAL

10L/ADMI-0001

1.1.- Administrador o administradora general de partidos, federaciones y coaliciones que concurren a las elecciones al Parlamento de Canarias 2023: formación política Movimiento Alternativo Electoral (MAE).

A la vista de la documentación presentada por la formación política Movimiento Alternativo Electoral (MAE), que concurre a las elecciones al Parlamento de Canarias, convocadas mediante Decreto 26/2023, de 3 de abril, del Presidente de Canarias, la Junta Electoral de Canarias acuerda:

Primero.- Tener por designada como administradora general de la formación política Movimiento Alternativo Electoral (MAE) a:

-Titular: Sra. D.^a Piedad María Pérez Cruz.

Segundo.- Trasladar este acuerdo a cada uno de los partidos, federaciones y coaliciones que han designado administradores generales ante esta Junta Electoral, al Gobierno de Canarias, a la Delegación del Gobierno en Canarias y a las Juntas Electorales Provinciales de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 19 de abril de 2023

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

ELECTORAL DE CANARIAS

Salvador Iglesias Machado